

# ALCANCE DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA EVENTOS Y FESTIVALES

## I. INTRODUCCIÓN

El condado de King está arrancando un programa de apoyos económicos por vez única para entregar 1.9 millones de dólares en fondos de asistencia para ayudar con la reapertura de eventos y festivales celebrados dentro del condado.

La Asociación de eventos y festivales del estado de Washington (Washington Festival & Event Association, WFEA) estima que el condado de King ha sufrido pérdidas económicas por un valor de 50 millones de dólares debido a cancelaciones de eventos y festivales desde marzo de 2020. Al menos 700 eventos en el condado de King han sido cancelados, incluyendo festivales culturales y musicales, eventos comunitarios, desfiles, celebraciones con fuegos artificiales, eventos relacionados con el patrimonio cultural, festivales de cine, culinarios y artesanales, eventos agrícolas y muchos otros más. Estos eventos y festivales contribuyen a la estructura cultural y la vitalidad de la comunidad y son un componente indispensable del turismo regional y la economía local. Los productores de eventos y festivales dan empleo a miles de trabajadores, artistas, promotores culturales y del patrimonio y otros profesionales, incluidos equipos de sindicatos. Además de los impactos sufridos por los productores de eventos y festivales y sus trabajadores, innumerables proveedores, muchos de los cuales son dueños y empleados de pequeños negocios, también se vieron afectados por las cancelaciones de eventos y festivales, incluyendo a proveedores de eventos, encargados, promotores, productores, diseñadores, cuadrillas de instalación, técnicos de escenarios y proveedores de mobiliario de alquiler.

El programa de apoyo económico para eventos y festivales del condado de King busca satisfacer las necesidades de los productores de eventos y festivales que están tratando de restablecer actividades, eventos, festivales y celebraciones comunitarios en un entorno seguro, a la vez que involucran a los habitantes y turistas de todo el condado y que dan empleo a trabajadores, artistas y promotores culturales. **La fecha límite para entregar la solicitud es el 4 de noviembre de 2021.**

## II. OBJETIVOS

La finalidad del Programa de apoyo económico para eventos y festivales es apoyar tanto a organizadores de eventos y festivales como a comercios locales dedicados a eventos y a otros productores de eventos que fueron afectados negativamente por la pandemia del COVID-19. Los objetivos específicos incluyen:

- mitigar las pérdidas de ingresos sufridas por la industria de eventos y festivales debido a la pandemia del COVID-19,
- proporcionar un entorno flexible y seguro para aquellos que operan, trabajan y asisten a eventos y festivales en el condado de King y
- apoyar con la creación de empleos y la recuperación económica para proveedores de pequeñas empresas y organizaciones culturales a los se les prohibió continuar con su negocio por órdenes estatales desde el 13 de marzo de 2020.

## III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa consta de dos tipos de categorías de apoyo económico y se asignará competitivamente:

**Eventos y festivales grandes** - eventos caracterizados por tener un presupuesto operativo anual de 250,000 dólares o más. Los que postulen para esta categoría pueden solicitar hasta 50,000 dólares. Un total de 950,000 dólares serán otorgados a los eventos y festivales de esta categoría, siendo el apoyo promedio de 25,000 dólares.

**Eventos y festivales pequeños** - eventos caracterizados por tener un presupuesto operativo menor de 250,000 dólares. Los que postulen para esta categoría pueden solicitar hasta 10,000 dólares. Se otorgará un total de 950,000 dólares a los eventos y festivales de esta categoría.

Los siguientes tipos de organizaciones de eventos y festivales serán considerados para poder recibir un apoyo económico en cualquiera de las categorías. Por favor tenga en cuenta que los festivales deben ser eventos a gran escala de tres horas o más.

- Organizadores de un festival o evento celebrado o que se llevará a cabo dentro de los límites del condado de King. (Solo los organizadores o las partes responsables del evento pueden hacer la solicitud).
- Organizaciones de eventos y festivales con y sin fines de lucro, cámaras de comercio, ciudades, entidades turísticas y tribales u organizaciones que producen eventos con personal pagado o voluntario.
- Los eventos y festivales que cancelaron eventos en persona al menos una vez durante los últimos 16 meses y que reabrirán en 2021 o 2022.
- Eventos y festivales que se llevarán a cabo entre marzo de 2021 y el 1º de septiembre de 2022.
- Eventos y festivales abiertos al público en general.
- Festivales y eventos en vivo, en persona al aire libre, en espacios cerrados y al aire libre o eventos y festivales en espacios cerrados.
- Eventos deportivos (por ejemplo, carreras, ciclismo y triatlones).

Los tipos de eventos que **no cumplen con los requisitos para solicitar estos fondos** incluyen aquellos en donde los miembros de la comunidad no tengan contacto directo, eventos que ya estén recibiendo otros fondos federales de la Ley del Plan de Rescate Americano (American Rescue Plan Act, ARPA) para el mismo propósito o uso o que califican para poder solicitarlos (por ej., mercados de productores y agricultores, colectas de alimentos, ferias de salud y otros eventos que ya cuenten con recursos), eventos religiosos y reuniones de negocios y conferencias que incluyan eventos.

Las solicitudes serán calificadas y seleccionadas por un comité de evaluación según los criterios de evaluación que se enumeran a continuación. Las asignaciones serán otorgadas después de haber recibido la documentación necesaria de respaldo que demuestre la pérdida de ingresos reales.

#### **IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Se les solicitará a los beneficiarios realizar un seguimiento e informe de los siguientes indicadores:

- importe de la pérdida de ingresos proyectada y real que será cubierta por el apoyo económico
- participación en cada uno de los eventos
- número de trabajadores y contratistas empleados (desglosados por sus datos demográficos)
- importe de la inversión dedicada a que los eventos sean más seguros durante la pandemia
- número y ubicación de los eventos durante 2022

#### **V. DURACIÓN DEL PROGRAMA**

Los contratos serán firmados en febrero de 2022 y se reembolsarán los ingresos perdidos ejercidos por

las organizaciones que cumplan con los requisitos de 2019 a 2020 con base en la comparación de la documentación fiscal de los dos años.

## VI. METAS CLAVE Y ENTREGAS

Anuncio de la admisión de solicitudes (Request for application, RFA)	30 de septiembre de 2021
<b>Fecha límite para recibir solicitudes</b>	<b>4 de noviembre de 2021</b>
Revisión y evaluación de solicitudes	del 8 de noviembre al 10 de diciembre de 2021
<b>Notificación de propuestas seleccionadas y no seleccionadas</b>	<b>Semana del 13 de diciembre de 2021</b>
Envío de la documentación de respaldo	del 20 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022
Revisión de la documentación de respaldo y descalificación	del 10 al 24 de enero de 2022
Redacción y negociación de contratos	del 24 al 31 de enero de 2022
<b>Firma de contratos</b>	<b>del 1º. al 11 de febrero de 2022</b>
Otro tipo de monitoreo	Fechas por determinar
Fecha límite para entrega de informes finales o de cierre	15 de septiembre de 2022
Pago final	Octubre de 2022

## VII. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Un total de 1.9 millones de dólares en apoyos serán otorgados como parte de este programa para ayudar a aliviar la pérdida de ingresos de 2019 a 2020. Los fondos se distribuirán en las siguientes categorías:

<b>Eventos grandes</b> - con un presupuesto operativo de más de 250,000 dólares anuales	950,000 dólares
<b>Eventos pequeños</b> - con un presupuesto operativo de menos de 250,000 dólares anuales	950,000 dólares
<b>TOTAL:</b>	<b>1.9 millones de dólares</b>

- El importe a financiar de cada apoyo se determinará de acuerdo al total de solicitudes recibidas, la cantidad total solicitada por los postulantes y la calificación de la evaluación (vea abajo para obtener más detalles sobre los criterios de evaluación y cómo se calificará la solicitud).
- El apoyo económico adjudicado será con base al ingreso perdido. Los ingresos perdidos serán evaluados revisando los ingresos brutos reportados en los formularios 990 o 1040 de cada organismo en 2019 y 2020.
- El 90 % del apoyo será desembolsado tras la firma del contrato. Los apoyos serán proporcionados tras haber recibido la documentación necesaria de respaldo que demuestre la pérdida de ingresos reales. El 10 % restante se desembolsará tras la recepción y aceptación del informe final o de cierre.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Criterios de evaluación	Ponderación	Puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reactivación de la economía creativa</b> – los postulantes deben demostrar que están poniendo a personas de la industria de vuelta a trabajar, incluyendo a músicos, artistas, interpretes, proveedores y distribuidores de eventos y festivales, etc.</li> </ul>	30 %	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Equidad e inclusión</b> – los postulantes deben demostrar que integran las necesidades de la comunidad y las oportunidades de empleo son para todos los sectores de nuestra sociedad (por ej. representación diversa en grupos de liderazgo, la asamblea y los equipos de personal; el evento se lleva a cabo o da servicios a una comunidad históricamente desatendida).</li> </ul>	20%	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Continuidad</b> – El postulante ha demostrado la capacidad y cuenta con un plan para seguir ofreciendo eventos y festivales en 2022.</li> </ul>	15%	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Impacto fiscal</b> – los postulantes deben demostrar que la pérdida de ingresos fue por COVID-19 y explicar cómo el apoyo económico de asistencia contribuirá a su reapertura. Si las cancelaciones fueron en 2020 o 2021 debido a COVID-19, proporcionar la documentación del impacto económico en comparación con 2019.</li> </ul>	35%	35
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

- Las solicitudes con puntuación de 70 a 100 puntos serán priorizadas para el financiamiento.
- Las solicitudes con puntuación de 40 a 69 puntos pueden recibir financiamiento sujeto a disponibilidad.
- Las solicitudes con puntuación de 0 a 39 puntos no recibirán fondos a menos que, en conjunto, las demás solicitudes recibidas estén por debajo del monto total del apoyo económico disponible.
- En el caso de que varias solicitudes obtengan la misma puntuación, la prioridad se determinará comparando la necesidad fiscal y el impacto en la comunidad de cada una.

Los miembros del equipo de revisión asignarán la calificación utilizando la siguiente escala:

Por debajo del promedio (0-3):	La solicitud no aborda o aborda solo mínimamente los requisitos. La solicitud no demuestra un nivel aceptable de comprensión de los requisitos o su capacidad para cumplir con los requisitos.
Promedio (4-6):	La solicitud muestra un nivel aceptable de comprensión o experiencia con los requisitos. Se proporcionaron detalles suficientes para considerar que cumple con los requisitos.
Por encima del promedio (7-10):	La solicitud es minuciosa y está completa, demuestra comprensión sólida de los conceptos y requisitos del programa.

Una puntuación de cero (0) en cualquiera de los requisitos a calificar puede causar que la solicitud sea eliminada y ya no considerada.